

ACUERDO NÚMERO 004 DE JUNIO 10 DE 2008

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación industrial, Técnico Profesional en Automatización y Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el Convenio Marco de Cooperación No. 00256 de fecha 6 de junio de 2007, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del citado Convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería aprobó el 28 de abril de 2008 la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre el programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD y el programa de Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación Industrial del SENA, así mismo, aprobó dicha articulación entre el programa de Ingeniería Industrial de la UNAD y los programas de Técnico Profesional en Automatización y Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales del SENA.

Que el Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006, Reglamento General Estudiantil de la UNAD, regula en su artículo 45 la situación académica de transferencia como la oportunidad que se le brinda a un estudiante proveniente de otra institución de educación superior, legalmente reconocida, para que pueda continuar sus estudios en un programa igual o afín.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO NÚMERO 004 DE JUNIO 10 DE 2008

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación industrial, Técnico Profesional en Automatización y Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial de la UNAD.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación Industrial, así:

TOTAL C.A. INGENIERÍA ELECTRÓNICA	170
BASICOS	128
ELECTIVOS	42
CREDITOS HOMOLOGABLES	60
BASICOS	48
ELECTIVOS	12
CREDITOS POR CURSAR	110
BASICOS	80
ELECTIVOS	30

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA del programa aprobado en el artículo primero, así:

TECNOLÓGO EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL – INGENIERÍA ELECTRÓNICA	
	CRÉDITOS
ÁREA COMPLEMENTARIA - SOCIO HUMANÍSTICA	18
PROYECTO PEDAGÓGICO UNADISTA	2
COMPETENCIAS LECTOESCRITORAS (INGLES 0)	2
COMPETENCIAS CONVERSACIONALES (INGLES 1)	2
COMPETENCIAS TÉCNICA LECTORAS (INGLES 2)	2
COMPETENCIAS TÉCNICAS ESCRITURARIAS (INGLES 3)	2
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2
METODOLOGÍA DEL TRABAJO ACADÉMICO	2
ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS	21
LÓGICA MATEMÁTICA	2
ALGEBRA, TRIGONOMETRÍA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	3
ALGEBRA LINEAL	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CALCULO INTEGRAL	3
ECUACIONES DIFERENCIALES	3
FÍSICA DE SEMICONDUCTORES	2
FÍSICA MODERNA	3
ÁREA CIENCIAS BÁSICAS DE INGENIERÍA	22
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2
PROBABILIDAD	2
CAD PARA ELECTRÓNICA	2
CAD AVANZADO PARA ELECTRÓNICA	3
ANÁLISIS DE CIRCUITOS AC	2
MATEMÁTICAS ESPECIALES (TRANSFORMACIONES)	3

"Por la calidad educativa y la equidad social"

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 004 DE JUNIO 10 DE 2008

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación industrial, Técnico Profesional en Automatización y Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial de la UNAD.

CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	3
PROCESAMIENTO ANALÓGICO DE SEÑALES	2
PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3
ÁREA INGENIERÍA APLICADA	48
MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	3
MICROELECTRÓNICA	3
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	3
TELEMÁTICA	3
TELEFONÍA	3
CONTROL ANALÓGICO	2
CONTROL DIGITAL	2
ELECTIVOS	30
CURSOS ELECTIVOS (PARA SELECCIONAR)	
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA	3
ROBÓTICA	3
ROBÓTICA AVANZADA	3
SISTEMAS AVANZADOS DE CONTROL	3
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA	3
SISTEMAS EMBEBIDOS	3
CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO	3
ALGORITMOS	3
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	3
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	3
ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	3
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3
SISTEMAS EXPERTOS	3
AUTÓMATAS Y LENGUAJES FORMALES	3
SISTEMAS DISTRIBUIDOS	3
INGENIERÍA DE PLANTAS DE ALIMENTOS	3
MÉTODOS NUMÉRICOS	3
TOTAL	110

ARTÍCULO TERCERO: Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa Técnico Profesional en Automatización, así:

TOTAL C.A. INGENIERÍA INDUSTRIAL	170
BASICOS	127
ELECTIVOS	43
CREDITOS HOMOLOGABLES	38
BASICOS	27
ELECTIVOS	11
CREDITOS POR CURSAR	132
BASICOS	99
ELECTIVOS	33

ACUERDO NÚMERO 004 DE JUNIO 10 DE 2008

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación industrial, Técnico Profesional en Automatización y Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial de la UNAD.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA del programa aprobado en el artículo tercero, así:

TÉCNICO PROFESIONAL EN AUTOMATIZACIÓN – INGENIERÍA INDUSTRIAL	
CURSOS	CRÉDITOS
Competencias Conversacionales	2
Competencias Lecto-escritoras	2
Competencias técnicas escriturarias	2
Competencias técnicas lectoras	2
Legislación Laboral	2
Metodología del Trabajo Académico	2
Proyecto Pedagógico Unadista	2
Seminario de Investigación	2
Técnicas de investigación	2
ÁREA COMPLEMENTARIA - SOCIO HUMANÍSTICA	18
Álgebra Lineal	2
Cálculo Diferencial	3
Cálculo Integral	3
Ecuaciones Diferenciales	3
Física Electrónica	3
Lógica Matemática	2
Química General	3
Termodinámica	2
ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS	21
Costos y presupuestos	2
Estadística Descriptiva	2
Fundamentos de administración	2
Herramientas Telemáticas	2
Inferencia Estadística	2
Materiales Industriales	3
Probabilidades	2
Procesos Químicos	2
Programación lineal	2
ÁREA CIENCIAS BÁSICAS DE INGENIERÍA	19
Administración de Inventarios	2
Administración de salarios	2
Control de Calidad	2
Diseño de Plantas Industriales	3
Diseño de proyectos	2
Evaluación de proyectos	2
Finanzas	2
Gerencia Estratégica	2
Gestión Ambiental	2
Gestión de Calidad	2
Gestión de Producción	3
Introducción a la Ingeniería Industrial	2
Matemáticas Financieras	2
Medición del trabajo	2

ACUERDO NÚMERO 004 DE JUNIO 10 DE 2008

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación industrial, Técnico Profesional en Automatización y Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial de la UNAD.

Modelos Determinísticos	2
Modelos Probabilísticos	2
Planeación y Control de la Producción	3
Proyecto de grado	2
Salud Ocupacional.	2
ÁREA INGENIERÍA APLICADA	41
Cursos Electivos (Ciencias de la Ingeniería y Ingeniería Aplicada)	32
CURSOS ELECTIVOS	33
TOTAL	132

ARTÍCULO QUINTO: Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, así:

TOTAL C.A. INGENIERÍA INDUSTRIAL	170
BASICOS	127
ELECTIVOS	43
CREDITOS HOMOLOGABLES	40
BASICOS	27
ELECTIVOS	13
CREDITOS POR CURSAR	130
BASICOS	100
ELECTIVOS	30

ARTÍCULO SEXTO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del SENA del programa aprobado en el artículo quinto, así:

TECNÓLOGO EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES – INGENIERÍA INDUSTRIAL	
CURSOS	CRÉDITOS
Competencias Conversacionales	2
Competencias Lecto-escritoras	2
Competencias técnicas escriturarias	2
Competencias técnicas lectoras	2
Legislación Laboral	2
Metodología del Trabajo Académico	2
Proyecto Pedagógico Unadista	2
ÁREA COMPLEMENTARIA - SOCIO HUMANÍSTICA	14
Álgebra Lineal	2
Álgebra, Trigonometría y Geom. Analítica	3
Cálculo Diferencial	3
Cálculo Integral	3
Ecuaciones Diferenciales	3
Física Electrónica	3
Física General (Mecánica)	3
Lógica Matemática	2
Termodinámica	2
ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS	24

"Por la calidad educativa y la equidad social"

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 004 DE JUNIO 10 DE 2008

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación industrial, Técnico Profesional en Automatización y Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial de la UNAD.

Costos y presupuestos	2
Dibujo Técnico.	2
Estadística Descriptiva	2
Fundamentos de administración	2
Herramientas Telemáticas	2
Inferencia Estadística	2
Materiales Industriales	3
Probabilidades	2
Procesos de Manufactura	2
Programación Lineal	2
ÁREA CIENCIAS BÁSICAS DE INGENIERÍA	21
Administración de Inventarios	2
Administración de salarios	2
Control de Calidad	2
Diseño de Plantas Industriales	3
Diseño de proyectos	2
Evaluación de proyectos	2
Finanzas	2
Gerencia Estratégica	2
Gestión Ambiental	2
Gestión de Calidad	2
Gestión de Producción	3
Introducción a la Ingeniería Industrial	2
Matemáticas Financieras	2
Medición del trabajo	2
Modelos Determinísticos	2
Modelos Probabilísticos	2
Planeación y Control de la Producción	3
Proyecto de grado	2
Salud Ocupacional.	2
ÁREA INGENIERÍA APLICADA	41
CURSOS ELECTIVOS	30
Cursos Electivos (Ciencias de la Ingeniería y Ingeniería Aplicada)	30
TOTAL	130

ARTICULO SÉPTIMO: Los egresados del SENA pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos regulares e intersemestrales

ARTÍCULO OCTAVO: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre la UNAD y el SENA.

ARTÍCULO NOVENO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

ACUERDO NÚMERO 004 DE JUNIO 10 DE 2008

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e Instrumentación industrial, Técnico Profesional en Automatización y Tecnólogo en Procesos Químicos Industriales, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial de la UNAD.

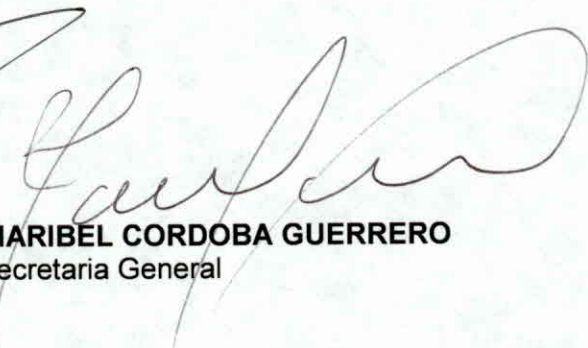
PARAGRAFO. Los egresados que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel correspondiente.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de junio de dos mil ocho (2.008).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación